



OFICIO N° 63924
INC.: solicitud

Irg/fur
S.10°/372

VALPARAÍSO, 22 de marzo de 2024

El Diputado señor FRANCISCO PULGAR CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de verificar la situación que describe respecto de los problemas con el suministro de electricidad en el sector que indica, de la comuna de Teno, provincia de Curicó, Región del Maule, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2B0A52792E584785



VALPARAÍSO, 18 de marzo de 2024

Señor:
RICARDO CIFUENTES LILLO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se oficie a: **Doña Marta Cabeza Vargas, Superintendente de Electricidad y Combustibles**, con el objetivo de informar y solicitar lo siguiente:

El Diputado que suscribe solicita a Usted tenga a bien informar, completa y detalladamente, respecto a la problemática de bruscas variaciones de tensión eléctrica que afectan a los vecinos residentes en el sector rural de “**Callejón La Esperanza**”, ruta **J-430**, localidad de **Rincón de Morales**, comuna de Teno, provincia de Curicó, en la región del Maule, y que cuentan con una conexión eléctrica del distribuidor “**Compañía General de Electricidad**” (C.G.E.).

Dichos vecinos, que suman una veintena de familias, desde 2020 a la fecha, a través de diversas solicitudes remitidas por carta a C.G.E. y la S.E.C., han informado de una problemática de variaciones bruscas de tensión y bajo voltaje eléctrico, solicitando fiscalizaciones y obteniendo reiteradas respuestas de la S.E.C. que instruye a la distribuidora C.G.E. a mejorar el equipamiento instalado en el lugar, conforme a las “normas técnicas de calidad de servicio para sistemas de distribución”. Cuentan con transformador, pero sufren repetidas bajas de tensión entre: 110 y 180 voltios, que han medido con aparatos y reportado en cartas dirigidas a C.G.E. y S.E.C., respectivamente.

Las solicitudes realizadas a la S.E.C. por los vecinos afectados, y sus respectivas respuestas oficiadas, cuyas copias hemos tenido a la vista (último oficio ordinario de la S.E.C. fechado el 28 de febrero de 2022), se suman a que nuestro gabinete ha constatado en terreno la problemática en una reciente visita, y ello nos permite diagnosticar que hoy el problema sigue presente y sin solución, con variaciones de tensión y bajo voltaje de manera evidente. Sin embargo, la empresa C.G.E. luego de 4 años, no ha normalizado los niveles de tensión, siendo esta, frecuentemente baja.

Esta larga espera ha impulsado a los vecinos de “Callejón La Esperanza” a buscar alternativas para disponer de electricidad, porque no pueden iluminarse adecuadamente, sobre todo en las noches, ni poder ocupar a diario máquinas para trabajar, utilizar sus electrodomésticos correctamente, teniendo además problemas graves con bombas y sistemas de riego dado que el sector es agrícola, generando



desperfectos en todos aquellos aparatos, y con las lamentables consecuencias para la vida cotidiana de aquellos vecinos, que hoy solicitan una solución urgente.

En mérito de lo expuesto, me permito solicitar a Usted, tenga a bien revisar esta problemática en particular, considerando el extenso registro de solicitudes despachadas por los denunciantes y las respuestas que como servicio ya ha oficiado a los vecinos, así como las instrucciones que ha formulado a la empresa C.G.E. durante los últimos 4 años.

Así también, pueda informar respecto a las gestiones fiscalizadoras que hoy pueda materializar respecto de las obligaciones y responsabilidades de la distribuidora C.G.E., para proporcionar una solución permanente al problema latamente planteado.

Se despide atentamente,



JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO
H. DIPUTADO
DISTRITO N° 17 - REGIÓN DEL MAULE

*Cámara de Diputados
Av. Pedro Montt S/n. Congreso Nacional. Valparaíso
Correo electrónico: francisco.pulgar@congreso.cl*



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.











